SOCIEDAD DE AUDITORÍA

GUTIERREZ RIOS Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INFORME N° 130-2026-3-0044-DP

AUDITORÍA FINANCIERA A DEFENSORÍA DEL PUEBLO

"INFORME DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS DE DEFENSORIA DEL PUEBLO 2025"

PERÍODO

1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

TOMO 1

LIMA - PERÚ

JULIO - 2026

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"□"

0 7 0 3

1 3 0 2 0 2 6 3 0 0 4 4 0 0

DEFENSORIA DEL PUEBLO

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS PRESUPUESTARIOS

PERIODO 2025



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

INFORME DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

PERIODO 2025

Í N D I C E

	N° de Página
Dictamen de los Auditores Independientes	2-3
Presupuesto Institucional de Ingresos PP 1	4
Presupuesto Institucional de Gastos PP 2	5
Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1	6
Estado de Fuentes y Uso de Fondos EP –2	7
Clasificación Funcional del Gasto EP-3	8
Distribución Geográfica del Gasto EP-4	9
Notas a los Estados Presupuestarios	10-16

Gutiérrez Ríos y Asociados S. Civil de R.L. Matrícula 243

mgi gutiérrez ríos
AUDITORES Y CONSULTORES

Gutiérrez Ríos y Asociados Sociedad Civil de R.L.
Av. Javier Prado Este Nº 560, Oficina 1204
San Isidro - Lima 15046 - Perú
Tel: +51 987 978 185
audigur@gutierrezrios.com
www.gutierrezrios.com

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Sr. Defensor del Pueblo
Defensoría del Pueblo

Opinión

Hemos auditado los Estados Presupuestarios de **Defensoría del Pueblo**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2025, que comprenden el Presupuesto Institucional de Ingresos – PP 1, el Presupuesto Institucional de Gastos – PP 2, el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos – EP 1, el Estado de Fuentes y Uso de Fondos – EP 2, la Clasificación Funcional del Gasto – EP 3, la Distribución Geográfica del Gasto – EP 4, así como las notas explicativas de los estados presupuestarios que incluyen un resumen de los principios, políticas y disposiciones legales presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados presupuestarios adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la aprobación, ejecución y evaluación presupuestaria de Defensoría **del Pueblo** por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, de conformidad con los principios, políticas y las disposiciones legales presupuestarias aplicables.

Fundamento para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y las Normas de Auditoria Financiera Gubernamental (NAFG) aprobadas para su aplicación en el Perú, por la Contraloría General de la República, que comprenden las Normas Generales de Control Gubernamental, la Directiva N°04-2022-CG/VCSCG – Directiva de Auditoria Financiera Gubernamental y el Manual de Auditoria Financiera Gubernamental. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados presupuestarios de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad, de conformidad con los requerimientos éticos del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas Normas Internacionales de Independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) aprobado para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

La auditoría de los estados presupuestarios correspondientes al ejercicio 2024, fueron realizados por Otros Auditores Independientes, quienes emitieron su Informe con opinión limpia, de fecha 05 de agosto de 2025. Esta referencia se incluye únicamente para fines informativos y no forma parte de nuestra auditoria del ejercicio 2025, sobre los cuales emitimos nuestra opinión.

Responsabilidades de la Dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados presupuestarios

La Administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados presupuestarios adjuntos, de conformidad con las prácticas, políticas y las disposiciones legales presupuestarias aplicables revelados en la Nota 2, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados presupuestarios libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

Los responsables de la Administración de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información presupuestaria de la entidad.

A member of mgiworldwide
Gutiérrez Ríos y Asociados S. Civil de R.L. Matrícula 2015

mgi gutiérrez ríos
AUDITORES Y CONSULTORES

Gutiérrez Ríos y Asociados Sociedad Civil de R.L.
Av. Javier Prado Este Nº 560, Oficina 1204
San Isidro - Lima 15046 - Perú
Tel: +51 987 978 185
audigur@gutierrezrios.com
www.gutierrezrios.com

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados presupuestarios

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados presupuestarios en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA y NAFG siempre detecten una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados presupuestarios.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA y las NAFG, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorreción material en los Estados Presupuestarios adjuntos, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorreción material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorreción material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad
- Evaluamos lo apropiado de los principios, políticas y las disposiciones legales presupuestarias aplicables y la correspondiente información revelada por la Administración
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Presupuestarios adjuntos, incluida la información revelada, y si los Estados Presupuestarios adjuntos representan las transacciones y hechos subyacentes para lograr la presentación razonable.
- Nos comunicamos con los encargados de la Entidad respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría

Lima, Perú
20 de julio de 2026

Refrendado por:

REPÚBLICA DEL PERÚ
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GUTIERREZ RIOS LUIS ALFREDO RUC:20118380224
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/07/2026 15:32:07-0500

Dr. Luis Gutiérrez Ríos (Socio)
Contador Público Colegiado
Matricula N.º 2134

Gutiérrez Ríos y Asociados S. Civil de R.L. Matrícula 2134
A member of mgiworldwide

DEFENSORIA DEL PUEBLO

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS

EJERCICIO 2025

(EN SOLES)

PP-1

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	
1 RECURSOS ORDINARIOS						
00 RECURSOS ORDINARIOS						
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	**94,267,348**		**2,252,600**			**96,519,948**
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
INGRESOS CORRIENTES		**350**				**350**
1.5 OTROS INGRESOS		350				350
TRANSFERENCIAS	**200,000**	**105,926**				**305,926**
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	200,000	105,926				305,926
FINANCIAMIENTO	**350,000**	**556,769**				**906,769**
1.9 SALDOS DE BALANCE	350,000	556,769				906,769
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	**550,000**	**663,045**				**1,213,045**
TOTAL GENERAL	**94,817,348**	**663,045**	**2,252,600**			**97,732,993**

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del ingreso se adecuarán a los clasificadores vigentes para el período.
* De Fondos Públicos
** Bonos Soberanos
(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco
(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública

Gutiérrez Ríos y Asociados S. Civil de R.L. Matrícula 2013

DEFENSORIA DEL PUEBLO

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS

EJERCICIO 2025

(EN SOLES)

PP-2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
1 RECURSOS ORDINARIOS							
00 RECURSOS ORDINARIOS							
GASTOS CORRIENTES	**89,837,805**		**2,252,600**				**92,090,405**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	72,812,130		2,002,995			-208,814	74,606,311
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,255,914					59,546	2,315,460
2.3 BIENES Y SERVICIOS	14,544,050		203,605			32,811	14,780,466
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	145,533					61,301	206,834
2.5 OTROS GASTOS	80,178		46,000			55,156	181,334
GASTOS DE CAPITAL	**4,429,543**						**4,429,543**
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,429,543						4,429,543
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	**94,267,348**		**2,252,600**				**96,519,948**
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
GASTOS CORRIENTES		**663,045**					**663,045**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		410,521				2,051	412,572
2.3 BIENES Y SERVICIOS		252,524				-2,051	250,473
GASTOS DE CAPITAL	**550,000**						**550,000**
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	550,000						550,000
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	**550,000**	**663,045**					**1,213,045**
TOTAL GENERAL	**94,817,348**	**663,045**	**2,252,600**				**97,732,993**

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del gasto se adecuarán a los clasificadores vigentes para el período.
(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco
(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública

Gutiérrez Ríos y Asociados S. Civil de R.L. Matrícula 2013

DEFENSORIA DEL PUEBLO

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

EJERCICIO 2025

(EN SOLES)

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS		**1 RECURSOS ORDINARIOS**	
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	94,259,606.42
		GASTOS CORRIENTES	**90,203,887.80**
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	73,073,157.84
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,308,771.99
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	14,436,865.74
		2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	203,909.00
		2.5 OTROS GASTOS	181,183.23
		GASTOS DE CAPITAL	**4,055,718.62**
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,055,718.62
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	**94,259,606.42**	**TOTAL RECURSOS ORDINARIOS**	**94,259,606.42**
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		**4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	614,338.91	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	503,665.22
INGRESOS CORRIENTES	**613.33**	**GASTOS CORRIENTES**	**503,665.22**
1.5 OTROS INGRESOS	613.33	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	354,382.06
TRANSFERENCIAS	**105,926.53**	2.3 BIENES Y SERVICIOS	149,283.16
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	105,926.53		
FINANCIAMIENTO	**507,799.05**		
1.9 SALDOS DE BALANCE	507,799.05		
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	**614,338.91**	**TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**	**503,665.22**
TOTAL GENERAL	**94,873,945.33**	**TOTAL GENERAL**	**94,763,271.64**

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuarán a las disposiciones vigentes para el periodo.
*** De Fondos Públicos**
** Bonos Soberanos

Gutiérrez Ríos y Asociados S. Civil de R.L. Matrícula 203

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS
EJERCICIO 2025
(EN SOLES)

EP-2

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS	**90,310,427.66**
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	
Contribuciones Sociales	
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	
Donaciones y Transferencias	105,926.53
Otros Ingresos	613.33
Recursos Ordinarios (Corrientes) *	90,203,887.80
II. GASTOS CORRIENTES	**-90,707,553.02**
Personal y Obligaciones Sociales	-73,427,539.90
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	-2,308,771.99
Bienes y Servicios	-14,586,148.90
Donaciones y Transferencias	-203,909.00
Otros Gastos	-181,183.23
III. AHORRO O DESAHORRO CTA CTE- (I-II)	**-397,125.36**
IV. INGRESOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y ENDEUDAMIENTO	**4,055,718.62**
Donaciones y Transferencias	
Otros Ingresos	
Venta de Activos no Financieros	
Venta de Activos Financieros	
Endeudamiento **	
Recursos Ordinarios (Capital) ***	4,055,718.62
V. GASTOS DE CAPITAL	**-4,055,718.62**
Donaciones y Transferencias	
Otros Gastos	
Adquisición de Activos no Financieros	-4,055,718.62
Adquisición de Activos Financieros	
VI. SERVICIO DE LA DEUDA	
Intereses de la Deuda	
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	
VII. RESULTADO ECONÓMICO (III + IV - V - VI)	**-397,125.36**
VIII. FINANCIAMIENTO NETO (A + B + C)	**507,799.05**
A. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO	
Financiamiento	
Endeudamiento	
Servicio de la Deuda	
(-) Amortización de la Deuda	
B. Recursos Ordinarios (Amortización de la Deuda) * **	
C. SALDO DE BALANCE	**507,799.05**
RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (VII+/-VIII)	**110,673.69**

* Categ: Gtos Ctes RO + Int. y Com.
*** Categ: Gtos de Capital RO

Gutiérrez Ríos y Asociados S. Civil de R.L. Matrícula -2023

DEFENSORIA DEL PUEBLO

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

EJERCICIO 2025

(EN SOLES)

EP-3

FUNCIÓN	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN	VARIACIONES
SERVICIOS GENERALES	**97,732,993**	**94,763,271.64**	**2,969,721.36**
01 Legislativa			
02 Relaciones Exteriores			
03 Planeamiento, Gestión Y Reserva De Contingencia	3,860,859	3,507,570.89	353,288.11
04 Defensa Y Seguridad Nacional			
05 Orden Público Y Seguridad			
06 Justicia	93,872,134	91,255,700.75	2,616,433.25
25 Deuda Pública			
SERVICIOS SOCIALES			
07 Trabajo			
17 Ambiente			
18 Saneamiento			
20 Salud			
21 Cultura Y Deporte			
22 Educación			
23 Protección Social			
24 Previsión Social			
SERVICIOS ECONÓMICOS			
08 Comercio			
09 Turismo			
10 Agropecuaria			
11 Pesca			
12 Energía			
13 Minería			
14 Industria			
15 Transporte			
16 Comunicaciones			
19 Vivienda Y Desarrollo Urbano			
TOTAL GENERAL	**97,732,993**	**94,763,271.64**	**2,969,721.36**

Gutiérrez Ríos Y Asociados S. Civil de R.L. Matrícula -2023

DEFENSORIA DEL PUEBLO

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO

EJERCICIO 2025

(EN SOLES)

EP-4

N° DE ORDEN	DEPARTAMENTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN
1	Amazonas		
2	Ancash		
3	Apurímac		
4	Arequipa		
5	Ayacucho		
6	Cajamarca		
7	Provincia Constitucional Del Callao		
8	Cusco		
9	Huancavelica		
10	Huánuco		
11	Ica	42,750	42,700.00
12	Junín		
13	La Libertad	1,278,065	1,277,427.30
14	Lambayeque	42,750	
15	Lima	96,241,028	93,361,494.34
16	Loreto		
17	Madre De Dios		
18	Moquegua	85,600	40,800.00
19	Pasco		
20	Piura		
21	Puno		
22	San Martin		
23	Tacna		
24	Tumbes		
25	Ucayali	42,800	40,850.00
26	Exterior		
	TOTAL	**97,732,993**	**94,763,271.64**

Gutiérrez Ríos y Asociados S. Civil de R.L. Matrícula -2013

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025

Nota 01: Objetivos de la Información Presupuestaria

Los estados presupuestarios, contienen el presupuesto programado y la ejecución que lleva cabo la Defensoría del Pueblo, en base a la regulación emitida en el marco del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Conforme a las normas del Sistema Nacional de Presupuesto Público, los ingresos financian los gastos que generen el cumplimiento de los fines institucionales, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan y su percepción es responsabilidad de la Entidad; mientras que los gastos son las erogaciones que se realizan con cargo a los créditos presupuestarios aprobados, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por la Defensoría del Pueblo, de conformidad con sus funciones y para el logro de resultados institucionales y la generación de valor público en beneficio de la comunidad.

La Defensoría del Pueblo es un órgano constitucional autónomo con personería jurídica de derecho público. Sus funciones esenciales son la defensa de los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y de la comunidad, la supervisión del cumplimiento de los deberes de la administración estatal y la adecuada prestación de los servicios públicos a la ciudadanía. Tiene la condición de pliego presupuestal y su titular es el Defensor del Pueblo.

Mediante la Ley N°32185 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, norma que asigna al pliego 020 Defensoría del Pueblo un crédito presupuestario ascendente a S/ 94,817,348 por toda fuente de financiamiento, como Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). Dicho monto se encuentra desagregado en las siguientes fuentes de financiamiento: por Recursos Ordinarios, la suma de S/ 94,267,348; y por Donaciones y Transferencias, la suma de S/ 550,000. Este presupuesto aprobado mediante Resolución Administrativa N°135-2024/DP.

Para la programación y ejecución presupuestal del gasto, la entidad cuenta con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2027, principal instrumento de gestión que establece el enfoque estratégico institucional en concordancia con los roles previstos en su Ley Orgánica. Asimismo, el PEI se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Política General de Gobierno, las políticas de Estado establecidas en el Acuerdo Nacional y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

De igual manera, dispone del Plan Operativo Institucional (POI), que comprende la programación de actividades y tareas, conforme a las disposiciones vigentes, así como el registro del avance de ejecución en los formatos y aplicativos correspondientes. La responsabilidad por el cumplimiento y registro de metas recae en los jefes o responsables de cada dependencia.

La ejecución presupuestal durante el IV trimestre del Año Fiscal 2025 se desarrolló en el marco del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N°32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; y la Directiva de Ejecución Presupuestaria N°0001-2024-EF/51.01 y su modificatoria aprobada mediante Resolución Directoral N°0001-2025-EF/50.01.

Al cierre del IV trimestre del ejercicio presupuestal, la entidad registra un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por toda fuente de financiamiento que, considerando las modificaciones presupuestarias efectuadas (créditos suplementarios y transferencias de partidas), asciende a S/ 97,732,993.

Gutiérrez Ríos y Asociados S. Civil de R.L. Matrícula -243

Nota 02: Principales Prácticas Presupuestarias

Las Principales prácticas presupuestales que aplica la Defensoría del Pueblo son las siguientes:

a) Consideraciones generales

El presupuesto de la Entidad constituye el instrumento de gestión para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia. Es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal y refleja los ingresos que los financian. El presupuesto ha sido elaborado en base al principio de equilibrio presupuestario, se constituye por los créditos presupuestarios, que representan la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar, de conformidad con las políticas públicas de gasto. El crédito presupuestario es la dotación consignada en el presupuesto, así como en sus modificaciones, que constituye el monto límite para ejecutar gastos públicos. La ejecución del año 2025 del presupuesto comienza el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre del 2025. La totalidad de los ingresos y los gastos públicos de la Defensoría de Pueblo están contemplados en el presupuesto.

b) Tratamiento de ingresos

Los ingresos son reflejados como ejecutados, en el momento en que se produce la percepción, recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso (base caja). Los ingresos de la Defensoría del Pueblo se estructuran siguiendo las clasificaciones aprobadas por la Dirección General de Presupuesto Público.

b) Tratamiento de gastos

Los gastos se presentan como ejecutados, en el momento en el cual, el área usuaria verifica el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de la obra (base devengo presupuestario), en dicha ocasión, se reconoce una obligación por el gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. Los gastos de la Entidad se estructuran siguiendo las clasificaciones aprobadas por la Dirección General de Presupuesto Público.

c) Modificaciones presupuestarias

Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en el presupuesto de la Defensoría del Pueblo, ha sido modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites permitidos por la Ley, conforme a lo regulado en el Sistema Nacional de presupuesto Público, mediante: modificaciones en el nivel institucional o modificaciones en el nivel funcional y programático. Las modificaciones en el nivel institucional, aplicados en la Defensoría del Pueblo son:

i. Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;
ii. Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos Presupuestarios.

Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático se efectuaron en el marco del Presupuesto Institucional. Estas modificaciones provienen de habilitaciones y anulaciones:

i. Anulaciones, constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos.
ii. Habilitaciones, constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto, o de otros productos y proyectos.

Las incorporaciones de mayores ingresos públicos, que se generan por la percepción de ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad, asimismo se ha tenido incorporación de saldo de balance para ejecución de actividades en el marco de los convenios con las cooperaciones internacionales, los mismo que se encuentran exceptuados del límite máximo de incorporación determinados por el MEF.

Gutiérrez Ríos y Asociados S. Civil de R.L. Matrícula -2023

Nota 03: Presupuesto Institucional Modificado y Ejecución de Ingresos por toda fuente de financiamiento.

Se detalla la siguiente tabla de información:

Tabla 1: Ejecución de ingresos por toda fuente de financiamiento

NOTA A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS - INGRESOS IV TRIMESTRE 2025

CONCEPTO	2025		2024		VARIACION		
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	Porcentaje (%) PIM
RECURSOS ORDINARIOS	**96,519,948**	**94,259,606**	**84,473,418**	**82,916,549**	**12,046,530**	**11,343,058**	**14.26%**
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	**1,213,045**	**614,339**	**2,686,475**	**2,434,667**	**-1,473,430**	**-1,820,329**	**-54.85%**
INGRESOS CORRIENTES	**350**	**613**	**24,162**	**31,402**	**-23,812**	**-30,789**	**-98.55%**
1.5 Otros Ingresos	350	613	24,162	31,402	-23,812	-30,789	-98.55%
TRANSFERENCIAS	**305,926**	**105,927**	**1,248,595**	**1,362,240**	**-942,669**	**-1,256,314**	**-75.50%**
1.4 Donaciones y Transferencias	305,926	105,927	1,248,595	1,248,595	-942,669	-1,142,668	-75.50%
FINANCIAMIENTO	**906,769**	**507,799**	**1,413,718**	**1,041,025**	**-506,949**	**-533,226**	**-35.86%**
1.9 Saldo de Balance	906,769	507,799	1,413,718	1,041,025	-506,949	-533,226	-35.86%
TOTAL	**97,732,993**	**94,873,945**	**87,159,893**	**85,351,216**	**10,573,100**	**9,522,729**	**12.13%**

Respecto a la variación del PIM total general, se observa un incremento de S/ 9,522,729, lo que representa un aumento del 12.13 % en comparación con el año anterior. Este resultado se explica principalmente por la asignación de recursos provenientes de la fuente de Recursos Ordinarios.

El incremento se sustenta en la continuidad de actividades vinculadas a los CAS transitorios en materia de prevención y gestión de conflictos; la continuidad de cuatro (4) plazas para funcionarios y directivos bajo el régimen del D. L. 728; así como la continuidad de acciones de supervisión y seguimiento de los acuerdos en el marco de la prevención y gestión de conflictos.

Asimismo, se consideran recursos destinados al proyecto La Libertad (CUI 2508730); a los IOARR: adquisición de sistemas de procesamiento y almacenamiento (CUI 2526624) y de comunicación (CUI 2555077); así como a la elaboración de expedientes técnicos para el desarrollo de futuros proyectos de infraestructura.

Finalmente, el incremento también contempla la asignación de recursos para el pago de bonos, la contratación de nuevas plazas, el cumplimiento de sentencias judiciales y la incorporación de créditos suplementarios.

Como se observa, el mayor porcentaje de incremento se registra en la fuente de Recursos Ordinarios (14.26%), con un PIM de S/ 12,046,530 y una ejecución de S/ 11,343,058, cifra superior a la del año anterior. Este resultado responde a los compromisos asumidos para el desarrollo de las actividades mencionadas previamente.

Asimismo, se realizaron incorporaciones presupuestales mediante Transferencia de Partidas (entre pliegos), en la fuente de Recursos Ordinarios, las cuales corresponden a las siguientes incorporaciones:

- Resolución Administrativa 0010-2025/DP. Bono excepcional CAS y 728. DS N°010-2025-EF. Transferencia de partidas por el monto de S/ 115,600.
- Resolución Administrativa 0061-2025/DP, para financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2024. DS N°134-2025-EF. Transferencia de partidas por el monto de S/ 107,000.
- Resolución Administrativa 073-2025/DP, para cubrir el diferencial de los gastos asociados a la contratación de ciento diez (110) plazas Cuadro de Asignación de Personal de la Defensoría del Pueblo para el periodo de noviembre a diciembre del presente año y sus actividades misionales. Transferencia de partidas a favor de la Defensoría del Pueblo. Ley 32416 - Art 11. Por el monto de S/ 2,030,000.

Al término del año la Defensoría del Pueblo cuenta por el concepto de Donaciones Transferencias ingresos PIM por el monto de S/1,213,045 y en la ejecución, la recaudación de S/ 614,339, que corresponde al ingreso de las donaciones de los Organismo Internacionales y saldo de balance, con una variación porcentual de -54.85% respecto al año anterior, debido a una menor captación de fondos y conclusión de convenios internacionales.

Gutiérrez Ríos y Asociados S. Civil de R.L. Matrícula -243

Asimismo, la incorporación de créditos suplementarios por Donaciones y Transferencias, por ingresos corrientes, trasferencias y saldo de balance, corresponde a las siguientes resoluciones:

- Resolución Administrativa 006-2025/DP, Unión Europea, Fortalecer la labor de la Defensoría del Pueblo ante ataques, riesgos y vulneraciones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos S/ 414,747.
- Resolución Administrativa N°026-2025/DP, AECID, Confederación Suiza del Proyecto Seguimiento Mecanismo Nacional de Prevención de la PNP, Fortalecimiento de los Derechos de las Personas Migrantes y Refugiadas Venezolanas en el Perú S/ 87,093.
- Resolución Administrativa 0047-2025/DP, AECID-Unión Europea, Violencia de Genero contra la mujer, Unión Europea; Resolución Administrativa 0095-2025/DP Fortalecer la labor de la Defensoría del Pueblo ante ataques, riesgo y vulneraciones contra personas defensores de los Derechos Humanos S/ 55,279.
- Resolución Administrativa 0095-2025/DP, Unión Europea, Proyecto Fortalecer la labor de la Defensoría del Pueblo ante ataques, riesgos y vulneraciones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos S/ 98,126.
- Resolución Administrativa 0102-2025/DP, OMBUDSMAN, Proyecto Agenda pendiente para promover los Derechos de las Mujeres S/ 7,800.

Nota 04: Presupuesto Institucional Modificado y Ejecución de Gastos por toda fuente de financiamiento.

Tabla 2: Ejecución de gasto por toda fuente de financiamiento

NOTA A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS - GASTOS IV TRIMESTRE 2025

CONCEPTO	2025		2024		VARIACION			
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	Porcentaje (%) PIM	Porcentaje (%) Ejecución
GASTOS CORRIENTES	**92,753,450**	**90,707,552**	**86,003,946**	**83,547,467**	**6,749,504**	**7,160,085**	**7.85%**	**8.57%**
Personal y Obligaciones Sociales	75,018,883	73,427,540	66,351,668	64,744,158	8,667,215	8,683,382	13.06%	13.41%
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	2,315,460	2,308,772	2,200,512	2,200,507	114,948	108,265	5.22%	0.00%
Bienes y Servicios	15,030,939	14,586,148	16,938,316	16,091,839	-1,907,377	-1,505,691	-11.26%	-9.36%
Donaciones y Transferencias	206,834	203,909	152,663	150,180	54,171	53,729	35.48%	35.78%
Otros Gastos	181,334	181,183	360,787	360,782	-179,453	-179,599	-49.74%	-49.78%
GASTOS DE CAPITAL	**4,979,543**	**4,055,719**	**1,155,947**	**1,112,449**	**3,823,596**	**2,943,270**	**330.78%**	**264.58%**
Adquisición de Activos no Financieros	4,979,543	4,055,719	1,155,947	1,112,449	3,823,596	2,943,270	330.78%	264.58%
TOTAL	**97,732,993**	**94,763,271**	**87,159,893**	**84,659,916**	**10,573,100**	**10,103,355**	**12.13%**	**11.93%**

Durante el año 2025, la Defensoría del Pueblo cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 97,732,939, lo que representa un incremento de S/ 10,573,100 respecto al periodo anterior. Esta variación responde a los compromisos asumidos para el desarrollo de actividades y proyectos orientados al mejoramiento de la atención al ciudadano.

En particular, el incremento se sustenta en la continuidad de los CAS transitorios vinculados a las acciones de supervisión y seguimiento de los acuerdos en el marco de la prevención y gestión de conflictos; la continuidad del Proyecto La Libertad (CUI 2508730); así como en los IOARR relacionados con la adquisición de sistemas de procesamiento y almacenamiento (CUI 2526624) y de comunicación (CUI 2555077).

La ejecución total del presupuesto presenta un aumento de variación porcentual de 11.93.02% de la ejecución del período anterior, siendo la variación en gastos corrientes en 8.57% y gasto de Capital 264.58% de los cuales se detallan en las genéricas siguientes:

Gutiérrez Ríos y Asociados S. Civil de R.L. Matrícula -243

- Genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales:
  Presenta una variación de ejecución de 13.41 % respecto al año anterior. Este incremento se explica principalmente por el cambio de clasificación de los Contratos Administrativos de Servicios (CAS), que pasaron de la genérica 2.3 Bienes y Servicios a la genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, así como por los gastos asociados a la contratación de nuevas plazas previstas en el CAP.

- Genérica 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales:
  Registra una variación de 5.22 %, debido a la actualización de los importes de las pólizas de seguros correspondientes al contrato 2025 y a las obligaciones derivadas de las nuevas plazas incorporadas.

- Genérica 2.3 Bienes y Servicios:
  Presenta una variación de -9.36% en comparación con el año anterior, como consecuencia del traslado del gasto corriente correspondiente a los CAS hacia la genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.

- Genérica 2.4 Donaciones y Transferencias:
  Muestra un incremento de 35.78 %, relacionado principalmente con los recursos transferidos a la Contraloría General de la República, el pago de cuotas de membresía y la variación en la retribución económica por gastos de auditoría correspondiente al año 2025.

- Genérica 2.5 Otros Gastos:
  Presenta una disminución de -49.78 % respecto al año anterior. Esta variación se debe principalmente a una menor asignación para el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre, conforme a lo dispuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas, así como a menores pagos por concepto de impuestos.

- Genérica 2.6 Adquisición de Activos no Financieros:
  Registra una variación de 264.58 %, asociada a la ejecución de proyectos de infraestructura, adquisición de sistemas de procesamiento, almacenamiento y comunicación, así como a la elaboración de expedientes técnicos, los cuales se detallan a continuación:

    - CUI 2508730: Mejoramiento del servicio de atención de la oficina desconcentrada de la defensoría del pueblo - sede la libertad, distrito de vector Larco herrera - provincia de Trujillo - departamento de La Libertad. Avance de ejecución 100%.

    - CUI 2526624: Adquisición de sistemas de procesamiento y almacenamiento (servidores, storage, librerías de respaldo, cloudbridge); en el(la) defensoría del pueblo en la localidad Lima, distrito de Lima, provincia Lima, departamento Lima. Avance de ejecución 93%. Del

    - CUI 2555077: Adquisición de sistema de tecnología, información y comunicación; en el(la) defensoría pueblo en la localidad Lima, distrito de Lima, provincia Lima, departamento Lima. Avance de ejecución 100%.

    - CUI 2669588: Mejoramiento y ampliación de los servicios operativos o misionales institucionales en oficina defensorial de Moquegua distrito de Moquegua de la provincia de Mariscal Nieto del departamento de Moquegua. Avance de ejecución. 95%

    - CUI 2670627: Mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en oficina defensorial de Ucayali distrito de Manantay de la provincia de Coronel Portillo del departamento de Ucayali. Avance de ejecución 95%.

    - CUI 2672578: Mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en oficina defensorial de Lima distrito de Lima de la provincia de Lima del departamento de Lima. Avance de ejecución 99%.

Gutiérrez Ríos y Asociados S. Civil de R.L. Matrícula -2023

- CUI 2673350: Mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en modulo defensorial de Lima Norte distrito de Comas de la provincia de Lima del departamento de Lima. Avance de ejecución 99%.

- CUI 2684804: Creación de los servicios operativos o misionales institucionales en el módulo defensorial de Chincha. de centro poblado Chincha Alta distrito de Chincha Alta de la provincia de Chincha del departamento de Ica. Avance de ejecución 99%.

- CUI 2687730: Creación de los servicios operativos o misionales institucionales en el módulo defensorial de Los Olivos de centro poblado Las Palmeras distrito de los Olivos de la provincia de Lima del departamento de Lima. Avance de ejecución 99%.

- CUI 2711431: Adquisición de hardware general, sistema de información, equipo de comunicación y equipos de impresión (matriciales, plotter, multifuncionales); además de otros activos en el(la) Defensoría del Pueblo en el centro poblado Lima, distrito de Lima, provincia Lima, departamento Lima. Avance de ejecución 92%.

Nota 05: Presupuesto Institucional Inicial - PIA y Presupuesto Institucional Modificado - PIM

Tablas 03. **Cuadro de modificaciones**, Tipo1 Transferencia de Partidas entre Pliegos y Tipo 2 Crédito Suplementarios

PIA	**IMPORTE**
Ley N°32185, Resolución Administrativa N°135-2024/DP	**94,817,348**
Modificaciones	**2,915,645**
Modificaciones de Tipo 01	
Resolución Administrativa 0010-2025/DP. DS N°010-2025-EF. Transferencia de partidas Bono excepcional	115,600
Resolución Administrativa 0061-2025/DP. DS N°134-2025-EF. Transferencia de partidas para sentencias judiciales	107,000
Resolución Administrativa 073-2025/DP. Ley 32416- Art 11. Transferencia de partidas 110 Plazas (CAP)	2,030,000
Modificaciones de Tipo 02	
Resolución Administrativa 006-2025/DP, Saldo de Balance	414,747
Resolución Administrativa N°026-2025/DP, Saldo de Balance	87,093
Resolución Administrativa 0047-2025/DP, Otros ingresos y Saldo de Balance	55,279
Resolución Administrativa 0095-2025/DP. Donación dineraria	98,126
Resolución Administrativa 0102-2025/DP. Donación dineraria	7,800
Modificaciones de Tipo 03	
Resolución de Secretaría General N°0038-2025DP/SG (enero)	0
Resolución de Secretaría General N°0056-2025-DP/SG (febrero)	0
Resolución de Secretaría General N°085-2025-DP/SG (marzo)	0
Resolución de Secretaría General N°0109-2025-DP/SG (abril)	0
Resolución de Secretaría General N°0140-2025-DP/SG (mayo)	0
Resolución de Secretaría General N°0173-2025-DP/SG (junio)	0
Resolución de Secretaría General N°0206-2025-DP/SG (Julio)	0
Resolución de Secretaría GeneralN°0228-2025-DP/SG (agosto)	0
Resolución de Secretaría General N°0235-2025-DP/SG (Setiembre)	0
Resolución de Secretaría General N°0247-2025-DP/SG (octubre)	0
Resolución de Secretaría General N°0262-2025-DP/SG (noviembre)	0
Resolución de Secretaría General N°0002-2026-DP/SG (diciembre)	0
PIM	**97,732,993**

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Como se observa en el cuadro, mediante la Ley N°32185 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, asignándose al pliego 020 Defensoría del Pueblo un crédito presupuestario por la suma de S/ 94,817,348 por toda fuente de financiamiento, aprobado mediante Resolución Administrativa N°135-2024/DP.

Gutiérrez Ríos y Asociados S. Civil de R.L. Matrícula -243

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) se desagrega en las siguientes fuentes de financiamiento:

- Recursos Ordinarios: S/ 94,267,348
- Donaciones y Transferencias: S/ 550,000

Modificaciones presupuestarias

Incorporaciones por fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios. Modificaciones de Tipo 01

De acuerdo con el cuadro de modificaciones, se registran transferencias de partidas por un total de S/ 2,252,600, autorizadas mediante los siguientes dispositivos:

- **Resolución Administrativa N°0010-2025/DP,** en el marco del Decreto Supremo N°010-2025-EF, que autoriza la transferencia de partidas a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y locales, y dispone el otorgamiento de un bono excepcional y por única vez de S/ 200.00, a cada uno de los servidores de los regímenes de los Decretos Legislativos N 276, 728, 1057 y de las Leyes N°30057, 29709 y 28091.
- **Resolución Administrativa N°0061-2025/DP,** en aplicación del Decreto Supremo N°134-2025-EF, que autoriza una transferencia de partidas hasta por S/ 200,000,000 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, destinada al pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2024. Según el Anexo I, corresponde al pliego 020 Defensoría del Pueblo el monto de S/ 107,000.
- **Resolución Administrativa N°073-2025/DP,** en el marco de la Ley N°32416, artículo 11.1, para financiar los gastos asociados a la contratación de ciento diez (110) plazas CAP de la Defensoría del Pueblo durante el periodo noviembre-diciembre 2025, así como sus actividades misionales.

Incorporaciones por fuentes de financiamiento Donaciones y Transferencias. Modificaciones de Tipo 02

Asimismo, se registran créditos suplementarios por el monto S/ 666,063 según los siguientes códigos de partida:

1.4 Donaciones y Transferencias:
- Resolución Administrativa N°0095-2025/DP: donación dineraria por S/ 98,126.
- Resolución Administrativa N°0102-2025/DP: donación dineraria por S/ 7,800.

1.5 Otros Ingresos:
- Resolución Administrativa N°0047-2025/DP: S/ 350.

1.9 Saldo de Balance:
- Resolución Administrativa N°006-2025/DP: S/ 414,747.
- Resolución Administrativa N°026-2025/DP: S/ 87,093.
- Resolución Administrativa N°0047-2025/DP: S/ 54,929

Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático. Modificaciones de Tipo 03

De acuerdo con el cuadro, se observa el registro de las Resoluciones de Secretaría General mes a mes que formalizan las modificaciones presupuestarias a nivel funcional programático, las cuales comprenden habilitaciones y anulaciones. Estas modificaciones, debidamente registradas, no alteran el monto total del presupuesto institucional aprobado, sino que permiten su reorientación interna para una ejecución más eficiente del gasto.

Dichas modificaciones facilitan la optimización de la asignación de recursos en función de las necesidades operativas y del cumplimiento de las metas institucionales.

Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Como resultado de las modificaciones presupuestarias efectuadas (créditos suplementarios y transferencias de partidas), al cierre del IV trimestre del ejercicio presupuestal el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por toda fuente de financiamiento asciende a S/ 97,732,993.

Gutiérrez Ríos y Asociados S. Civil de R.L. Matrícula -253